

2722-10
26960-14

40535

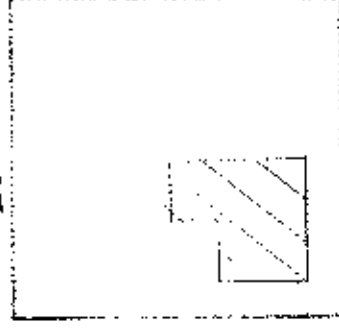
3120305

PO BOX 213000

PO BOX 213000

20

1717



AY 2 215

Hand Dec 19/08

1420

82

120

Received from 24/12/08

19/08/10

corrected and y 2107

also cota Gloria 5/08/14

19

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: 13420305

USOS: 7) ☐ ZONA SEGUNDA DE S.E.O. 8) ☐ ZONA HOMOGENA 9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Dpto. M. AUXILIADORA #2 Col. 2da No. 56

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: H.C.A. No. 05

COORDENADAS: 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

COORDENADAS (PRIMERO LA CALLE, DESPUES EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTES: (1) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(2) ACCESO AL LOTE: 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PLATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR EXTENSION: 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

DESCRIPCION DE LA VIA DE ACCESO: 1 ☐ SOBRE LA RASANTE 2 ☐ BAJO LA RASANTE 3 ☐ METROS

SERVICIOS DEL LOTE: 1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ NO EXISTE 3 ☒ DESAGÜES 4 ☐ NO EXISTE 5 ☒ ELECTRICIDAD 6 ☐ NO EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: 1 ☒ AREA 2 ☐ PERIMETRO 3 ☐ LONGITUD DEL FRENTE 4 ☐ NUMERO DE ESQUINAS 5 ☐ AVALUO DEL LOTE (en centavos)

FECHAS PUBLICAS EN LA VIA: 1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ NO EXISTE 3 ☒ ALICANTARILLADO 4 ☐ NO EXISTE 5 ☒ SALIDA ELECTRICA 6 ☐ NO EXISTE 7 ☒ ALUMBRADO PUBLICO 8 ☐ NO EXISTE 9 ☐ INCANDESCENTE 10 ☐ DE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☒ SIN edificación 2 ☐ CON edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 ☒ SIN USO 2 ☐ SI mismo que la construcción 3 ☐ OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

TOTAL DE BLOQUES: 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

EXISTÊNCIA DE LA PROPIEDADE

MODOS DE PROPIEDAD

1	☒	UN SOLO PROPRIETARIO
2	☐	EREDENZA INDIVISA
3	☐	VARIANTE PRODOTTA DALLO STATO

☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☐	EN ARRIENDO PARCIAL
☐	EN ARRIENDO TOTAL
☒	OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONNEL:

APELLIDOS
CEVALLOS ROSA

NOMBRE
" " " "

CEQUILA DE IDENTIDAD O A.V.C.

TIT	risparmio
-----	-----------

LO DE PROPIEDAD

10:14

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALS

1 MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBRAS.

[illegible]

3120305

Elly Cedeño



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAMIENTOS

Otorgada por EL SEÑOR WASHINGTON HERNANDEZ SANCHEZ

A favor de LA SEÑORA MARIA ADRIANOLA SANCHEZ

Cuantía USD \$ 22.646,02

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro ENTREGA No. 107124961

Manta, a 16 de NOVIEMBRE de 2011



COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P7948

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR WASHINGTON HERNAN VINCES ANDRADE; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA VELEZ GOMEZ.-

CUANTIA : USD \$ 22,646.92

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de diciembre del dos mil catorce, ante mi, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor WASHINGTON HERNAN VINCES ANDRADE, de estado civil divorciado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno siete ocho nueve cuatro cinco guión siete, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura como habilitante. El Vendedor es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora MARIA AUXILIADORA VELEZ GÓMEZ, de estado civil soltera, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve seis uno uno tres dos guión tres, cuya copia certificada por mí

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta, Ecuador



agrego a esta escritura como habilitantes. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor **WASHINGTON HERNAN VINCES ANDRADE**, de estado civil divorciado, a quien en lo posterior se le denominará "VENDEDOR"; y, por otra parte, la señorita **MARIA AUXILIADORA VELEZ GOMEZ**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el Vendedor ser dueño y propietario de un inmueble consistente en terreno y edificación, ubicado en la avenida Doscientos Diecisiete, parroquia

Tarqui, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE, avenida doscientos diecisiete, en una longitud de veinte metros, SUR, propiedades de Anazario Bravo y Aquilino Mendoza, en una longitud de Veinte metros, ESTE, propiedad de José Bravo en una extensión de veinte metros, y por el OESTE, propiedad de Esteban Bravo en una extensión de veinte metros, con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido por compra al señor Tuarez Rodríguez Domingo Arcidio y Almeida Olmedo Nífa, según consta de la escritura de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. **TERCERA: COMPRAVENTA** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato. El VENDEDOR, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, señorita **MARIA AUXILIADORA VELEZ GOMEZ**, quien compra adquiere y acepta para sí, inmueble consistente en terreno y edificación, ubicado en la avenida Doscientos Diecisiete, actual Barrio María Auxiliadora Número Dos, parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, descrito e individualizado en las planas

Abg. Eliseo Cedeño Hernández
Notaría Pública Cuarta
Estado Plurinacional



anterior, con sus medidas y linderos iguales sin reservase el vendedor nada para si.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 92/100**, valor que la Compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la

Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS. Matrícula número : 13-2005-61, Foro de Abogados del Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Notaria Pública Cuarta
Eduardo Echeverría

WASHINGTON HERNAN VINCES ANDRADE

C.C. No. 130178945-7



Ing. A. V.

MARIA AUXILIADORA VELEZ GOMEZ

C.C. No. 130961132-3



María Auxiliadora Velez Gómez

LA NOTARIA.-

María Auxiliadora Velez Gómez

DATE: 2/25/2014

EDWARD
 SKILLER
 STEPHEN
 SILVER
 LISA
 NICHOL
 ROBERT



089

083 - 0224

1309641323

VELEZ GOMEZ MARIA AUXILIADORA

2024.51

Figure 1

1999

“*Yes, yes*”

CONCLUSIONS

.. 13622

$$2.54 \times 10^{-5}$$

25

١٠٠

354

□□□□□□□□

[illegible]

SALDO GUSTO A VARIATION FOR REGULATIONS OF LEV

Sta. Juan Rodriguez
de la Cruz

[illegible]

Notable Public Courts
 101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000029745

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VINCES ANDRADE WASHINGTON
DIRECCIÓN : C. 217 B. MA. AUXILIADORA # 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 535618
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/11/2014 09:51:36

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 24 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

AL SEÑOR
CALLE 10-15-00
CALLE 10-15-00
CALLE 10-15-00
CALLE 10-15-00
CALLE 10-15-00

3.00
3.00
3.00
3.00
3.00

Este comprobante de transacción es una copia de la transacción original, no puede ser usado como prueba de pago o como evidencia de deuda.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

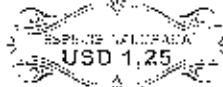


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118532

Nº 018532

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26996

Fecha: 1 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-12-03-05-000

Ubicado en: WELT 217 BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI MANTEN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

VINCES ANDRADE WASHINGTON

CUO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10000,00
CONSTRUCCIÓN:	12646,92
	22646,92

Son: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CINCO NOVENTA Y DOS CENTILLOS

Este documento no constituye reconocimiento, reconocimiento ni otorgamiento de la propiedad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015.

Abg. David Cedeño-Ruperti

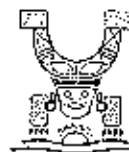
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Notaría Pública Cuarta
Municipio de Manta

Impreso por:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00060515

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a VINCES ANDRADE WASHINGTON

ubicada AV. 217 B. MARIA AUXILIADORA Nº2 P. TARQUI - MANTA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$22646.92 VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 92/100 DOLARES, asciende a la cantidad

NO CAUSA IMPUESTO DE UTILIDAD POR TENER LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN EL AÑO
1986

MPARRAGA

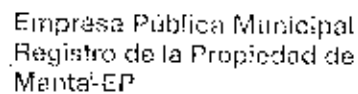
02 DICIEMBRE 2014

Manta, de del 20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



Avenida 4 y Calle 14

22148



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22148:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Feuilles de Apec 2019 mis à jour, 09 de juin de 2019

Patronage: Various

Time de l'essai : 1 h 30.00

Cód Causal-Ro - Mens.Pesq: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDICES REGISTRALES:

Un inmueble consistente en terreno y edificación, ubicado en la avenida doscientos diecisiete, parroquia Tarqui, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE, avenida doscientos diecisiete, en una longitud de veinte metros, SUR, propiedades de Anazarro Bravo y Aquilino Mendoza, en una longitud de Veinte metros, ESTE, propiedad de José Bravo en una extensión de veinte metros, y por el OESTE, propiedad de Esteban Bravo en una extensión de veinte metros, con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESULTS OF A COMPARISON OF NON-RELIGIOUS KATHARIS

Tipo	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de caducidad
Compraventa	Compraventa	174- 24-02-1986	726
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.827- 18-11-2010	23.052
Hipotecas y Gravámenes	Constitución de Hipoteca	1.048- 20-07-2014	26.096

MOVING VOLS REGISTRARS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Conclusions

Inscripción: lunes, 24 de febrero de 1980.

Tempo: 1h 30m Letice inicial: 720 Folio Final: 730

Número de Descripción: 274 Número de Repertorio: 491

Oficina de Notarías: Se guarda el original. Notaria Tercera

Nombre del animal: _____ Mantén

Fecha de Origen: Proviene: jueves, 20 de febrero de 1986

Resolución: 1000

Ergebnisse:

01-01-2001 10:00:00

 Universität zu Köln · Für die Aufnahme an der Universität zu Köln

[illegible]

22





autorizada el 20 de Febrero de 1986, ante el Notario Público Tercero del Cantón Abg. Jaime Delgado Intirago, Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1996, bajo el No. 1.201, autorizada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta Abg. Mónica García Salto, el 11 de Noviembre de 1996

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040627	Vinces Andrade Washington Hernan	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000040629	Almeida Olmedo Ninfa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040628	Tuarez Rodriguez Domingo Arcadio	Casado	Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: lunes, 15 de noviembre de 2010

Tomo: 39 Folio Inicial: 23.952 - Folio Final: 23.966
Número de Inscripción: 1.520 Número de Repertorio: 6.224
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de un inmueble compuesto de solar y vivienda ubicado en la avenida doscientos diecisiete de la parroquia Tarquí del cantón Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000037666	Fondo de Cesantía Del Magisterio Ecuatorio		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000040627	Vinces Andrade Washington Hernan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cuadra Venta	274	24-feb-1986	729	730

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 29 de julio de 2014

Tomo: 53 Folio Inicial: 20.990 - Folio Final: 20.997
Número de Inscripción: 1.048 Número de Repertorio: 5.619
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

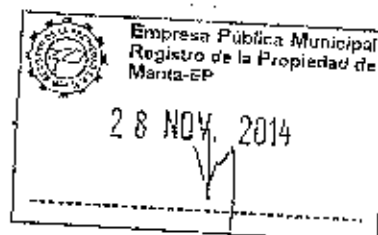
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000037666	Fondo de Cesantía Del Magisterio Ecuatorio		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000040627	Vinces Andrade Washington Hernan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Luf

Folio Registrado: 22718

Página: 2 de 3



Libro: Hipotecas y Gravámenes No. Inscripción: 1520 Fea. Inscripción: 15-nov-2013 Folio Inicial: 23952 Folio Final: 23966

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:19:23 del viernes, 28 de noviembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

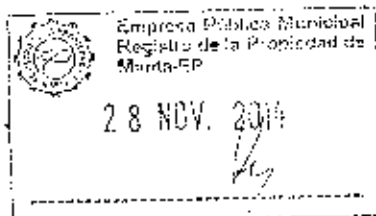


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
Ag. Jaime E. Delgado Intruigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Ag. Wilson Cordero Montenegro
Secretaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097126



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VINCES ANDRADE WASHINGTON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de DICIEMBRE de 20 14.

VALIDO PARA LA CLAVE
3120305000 AVE.217 BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI -MANTA
Manta, dos de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.08.04.P7948.- DOY FE.



Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

28/10/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1227405

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC:

1227405

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



11/25/2014 10

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-12-03-55-020	420.00	\$ 24.847,21	AVE 217 B. MA. AUXILIADORA # 2 P. TAROLÍ-VARSA	2014	154413	315144
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(=)	VALOR A PAGAR
VINCES ANDRADE WASHINGTON			Costa Rica			
11/25/2014 12:00 CABRERA NANCISA			IMPUESTO PPF. MA.	\$ 8.53	\$ 0.75	\$ 9.42
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.81		\$ 2.81
			MEJORAS 2012	\$ 4.52		\$ 4.52
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12.30		\$ 12.30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.70		\$ 3.70
			TOTAL A PAGAR			\$ 29.75
			VALOR PAGADO			\$ 4.75
			SALDO			\$ 25.00



Avenida 4 y Calle 11

22148



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22148:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 09 de junio de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble consistente en terreno y edificación, ubicado en la avenida doscientos diecisiete, parroquia Tarqui, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE, avenida doscientos diecisiete, en una longitud de veinte metros, SUR, propiedades de Anazario Bravo y Aquilino Mendoza, en una longitud de Veinte metros, ESTE, propiedad de José Bravo en una extensión de veinte metros, y por el OESTE, propiedad de Esteban Bravo en una extensión de veinte metros, con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	274 24/02/1986	729
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.520 15/11/2010	23.952
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.048 29/07/2014	20.990

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de febrero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 729 - Folio Final: 730

Número de Inscripción: 274 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de febrero de 1986

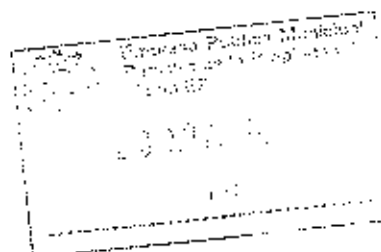
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un inmueble consistente en terreno y edificación, ubicado en la avenida doscientos diecisiete, parroquia Tarqui, Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha Febrero 24 de 1986, bajo el No. 100, tiene inscrito Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen.

401





autorizada el 20 de Febrero de 1986, ante el Notario Público Tercero del Cantón Abg. Jaime Delgado Intriago, Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1996, bajo el No. 1.261, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta Abg. Mónica García Saltos, el 11 de Noviembre de 1996.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040627	Vinces Andrade Washington Hernan	Divorciado	Manta,
Vendedor	80-0000000040629	Almeida Olmedo Nífa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000040628	Tuarez Rodriguez Domingo Arcadio	Casado	Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta.

Inscrito el: Lunes, 15 de noviembre de 2010

Tomo: 39 Folio Inicial: 23.952 - Folio Final: 23.966

Número de Inscripción: 1.520 Número de Repertorio: 6.224

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta de un inmueble compuesto de solar y vivienda ubicado en la avenida doscientos diecisiete de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000037666	Fondo de Cesantía Del Magisterio Ecuatoriano		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000040627	Vinces Andrade Washington Hernan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	274	24-feb-1986	729	730

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 29 de julio de 2014

Tomo: 53 Folio Inicial: 20.990 - Folio Final: 20.997

Número de Inscripción: 1.048 Número de Repertorio: 5.619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

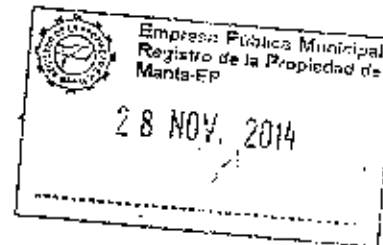
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000037666	Fondo de Cesantía Del Magisterio Ecuatoriano		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000040627	Vinces Andrade Washington Hernan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 22:48

Página: 2 de 3



Libro: Hipotecas y Gravámenes No. Inscripción: 1520 Rec. Inscripción: 15-nov-2010 Folio Inicial: 23952 Folio final: 23966

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:19:23 del viernes, 28 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

